

**Diputación
DE PALENCIA**

SECRETARÍA GENERAL

DON JOSE LUIS ABIA ABIA, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 151.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 27/2013, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS UY SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

D. Mario Granda, por el P.P. informa a los señores asistentes de la finalidad del expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia nº 27/2013 mediante Crédito Extraordinario y Suplementos de crédito y, financiado con Remanente de Tesorería y bajas por anulación, por importe de 381.698,43 €, en el que consta la correspondiente Memoria justificativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dando cuenta pormenorizada de su contenido y resaltando el hecho de que en el expediente se incluyen todos los informes del Servicio acreditando la urgencia.

Concluidas las intervenciones y considerando que no existe crédito suficiente en la partida presupuestaria 31.15101.76201, denominada "Subvenciones Ayuntamientos Otras Obras e Inversiones Municipales", para financiar dichas actuaciones, porque las mismas ascienden a 234.451,91 €, siendo el crédito disponible en la partida la cantidad de 68.077,46 €, por lo que, resulta procedente incrementar el crédito en la cantidad de 166.374,46 €, y vistos el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno, por 24 votos a favor, correspondientes 16 a los señores Diputados del P.P. y 8 correspondientes a los señores Diputados del P.S.O.E., y 1 abstención, correspondiente al señor Diputado de I.U., acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 27/2013, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas. La modificación propuesta se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y bajas por anulación.

ANEXO

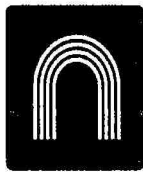
ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 27/2013

		MODIFICACION								TOTAL ACTUAL
	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA R.T.G.G.	SUPL. CRED. R.T.G.G.	CRED. EXTRA NUEVOS ING	BAJAS ANUL.			
00	INTERESES	702.353,66					100.000,00		602.353,66	
01	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	200.328,81	100.000,00		66.374,46				366.703,27	
04	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE BÁSCONES DE OJEDA OBRAS CEMENTERIO			15.464,89					15.464,89	
04	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE ONIELO REPARACIÓN FUGAS Y PAVIMENTO			7.955,30					7.955,30	
05	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE VELA REPARACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS DAÑOS GRANIZO			16.500,00					16.500,00	
05	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE MONZÓN DE CAMPOS EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA			15.909,31					15.909,31	
06	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE TÁMARA DE CAMPOS REPARACIÓN MURO LATERAL PLAZA SAN HIPÓLITO			24.507,55					24.507,55	
07	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE POMAR DE VALDIVIA CALDERA CASA CONSISTORIAL Y CONSULTORIO			11.170,96					11.170,96	
02	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE COBOS DE CERRATO INSTALACION DESCALIFICADOR Y SUPRESIÓN BARRERA			8.647,00					8.647,00	
04	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE VILLAVIUDAS MEJORA EFICIENCIA ALUMBRADO PÚBLICO			20.000,00					20.000,00	
02	JUNTA VECINAL SAN MARTÍN DEL VALLE CAPTACIÓN AGUAS ABASTECIMIENTO			17.449,08					17.449,08	
01	MANCOMUNIDAD VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS DECANTADOR POTABILIZADORA			27.893,63					27.893,63	
01	CONVENIO MANCOMUNIDAD BAJO CARRIÓN Y UCIEZA REPARACIÓN CAMIÓN BASURAS			3.378,61					3.378,61	
01	CONVENIO JUNTA VECINAL VILLANUEVA DEL RÍO PAVIMENTACIÓN CALLES			9.876,93					9.876,93	
02	CONVENIO JUNTA VECINAL QUINTANALUENGOS ADECUACIÓN CENTRO SOCIAL NORMATIVA SANITARIA			3.570,71					3.570,71	
23	MAQUINARIA VÍAS Y OBRAS	5.671,77							38.671,77	
		908.354,24	100.000,00	182.323,97	99.374,46	-	100.000,00		1.190.052,67	

(*) Crédito total incluyendo créditos iniciales y modificaciones de crédito previas.

1.190.052,67



Diputación DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	182.323,97
SUPLEMENTOS DE CREDITO	199.374,46
TOTAL EXPEDIENTE	381.698,43

B) FINANCIACION

BAJAS POR ANULACION	100.000,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	281.698,43
TOTAL EXPEDIENTE	381.698,43

Y para que conste, expido la presente Certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palencia a siete de noviembre de dos mil trece.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

